



Teniendo en cuenta la situación epidemiológica que presenta el país por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, el Consejo de Defensa Provincial (CDP) en Cienfuegos adoptó un grupo de medidas que persiguen los objetivos de evitar un rebrote de la enfermedad, garantizar el aislamiento social de la población y lograr la mayor permanencia en las viviendas.

[ÚLTIMO MINUTO: Consejo de Defensa Provincial en Cienfuegos adopta nuevas medidas ante la actual situación epidemiológica con la COVID-19](#)

Se ejecuta el cierre total de las fronteras de Cienfuegos

- Los viajeros procedentes de La Habana, Artemisa, Mayabeque, Ciego de Ávila y Santi Spíritus solo podrán entrar en funciones de trabajo presentando el resultado de PCR o prueba rápida realizados en menos de 72 horas.
- No entrarán personas de otras provincias a gestiones personales.
- Las personas que excepcionalmente por cualquier motivo laboral o familiar tengan que salir de la provincia serán autorizadas con carta del CDP o la Dirección Provincial de Transporte, justificando su salida. Al regreso serán ingresados en su domicilio por 14 días.

Recomendamos escuchar en audio las explicaciones detalladas del Gobernador de Cienfuegos, Alexandre Corona Quintero sobre las nuevas medidas a implementar para evitar la propagación de la COVID-19 ?

user599448843 · ALEXANDRE CORONA QUINTERO - MEDIDAS NUEVAS COVID-19